

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0410-2022-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización del servicio de renovación de la suscripción de licencias de software Payara brindado por el fabricante o representante de la marca

REFERENCIA: Informe N° 0350-2022-GTI220-N

FECHA: 29 de diciembre de 2022

Por el presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 0350-2022-GTI220-N, elaborado por el Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos, referido a la estandarización del servicio de renovación de la suscripción de licencias de software Payara brindado por el fabricante o representante de la marca.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta actualmente con la suscripción del software Payara, sobre el cual se han implementado diversos servicios como Sistema de Administración del Circulante (SAC), Sistema contable, SIA-ALADI, SIBFTP, Registro de incidentes, entre otros. Estos sistemas son periféricos del sistema LBTR, son críticos y deben garantizar la demanda a nivel de seguridad, integridad y disponibilidad.

La renovación del software Payara es imprescindible porque solo este software permite y garantiza la continuidad operativa de los servicios críticos ya instalados en la Oficina Principal y que fueron implementados en el software Payara. Por otro lado, dado que se requiere activar los ambientes de contingencia de los sistemas críticos en el CER (Centro Externo de Respaldo) este debe estar en el mismo producto Payara para que la continuidad operativa se pueda implementar, de tal forma que se garantice el flujo de la operación de los sistemas periféricos del LBTR y por ende de las transferencias interbancarias.

Por los motivos descritos en el informe de la referencia, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 29.4 del Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD. La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para el servicio de renovación de la suscripción de licencias de software Payara brindado por el fabricante o representante de la marca.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Subgerente de Logística Interino
Subgerencia de Logística
Firmá como encargado.

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0350-2022-GTI220-N

Informe Estandarización - renovación de suscripción software Payara brindado por el fabricante o representante de la marca

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN y SU CARGO:

Miguel Angel Tejada Malaspina, Subgerente de Servicios de Tecnología de Información
Lui diaz Vargas, Jefe Departamento de operaciones, Plataforma y Base de Datos
Amir Caro de la Cruz, Especialista en Operaciones, Plataforma y Base de Datos

3. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEEXISTENTE:

El Banco cuenta actualmente con la suscripción del software Payara, sobre el cual se han implementado diversos servicios en producción, tales como Sistema de Administración del Circulante (SAC), Sistema contable, SIA-ALADI, SIBFTP, REGINCI, Registro de incidentes, entre otros. Estos sistemas son periféricos del sistema LBTR, son críticos y deben garantizar la demanda a nivel de seguridad, integridad y disponibilidad. Los ambientes creados para estos sistemas son los siguientes: desarrollo, calidad y producción.

Los siguientes sistemas críticos han sido desarrollados e implementados con el software Payara:

Sistema	Descripción
SIBFTP	Sistema de interconexión Bancaria
SIGC	Sistema Integrado de Clientes.
SICG	Sistema de Control Gerencial
SICNM	Control de Costos, Control de Almacén.
SICAP	Sicap ALADI Regional
CDVAL	Central Depositaria de Valores
SIMCWEB	Sistema SIMC Cliente ESF

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Se requiere renovar la suscripción del software Payara, brindada por el fabricante o representante del software, para garantizar la funcionalidad y operatividad del equipamiento o infraestructura existente, según numeral 3. La suscripción permitirá contar con la asistencia técnica del fabricante para el aseguramiento de la continuidad de los servicios, así mismo, la actualización tecnológica permitirá asegurar la continuidad y disponibilidad de las operaciones del BCRP.

5. USO O APLICACIÓN QUE SE DARÁ AL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

La suscripción del software Payara, brindada por el fabricante o representante del software, garantizará el correcto funcionamiento y operatividad de los sistemas críticos desarrollados con el software. Asimismo, el servicio permitirá canalizar consultas técnicas y funcionales o reportar cualquier falla en el mismo. También, este servicio permitirá asegurar el soporte técnico, preservando así el valor económico de la inversión realizada en los sistemas core desarrollados. Caso contrario, la inversión realizada podría estar en riesgo de pérdida ante la eventualidad de una falla o error del software que no estaría cubierta por la garantía del fabricante.

6. JUSTIFICACIÓN:

A continuación, se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

6.1 Aspectos Técnicos

Actualmente el Banco cuenta con sistemas desarrollados en el software Payara, y en uso mencionados en el numeral 3, por lo que, solo el software Payara garantiza la funcionalidad de los componentes desarrollados sin necesidad de sufrir una modificación, y a su vez en el Sistema Operativo donde se encuentra desplegada la plataforma Payara.

La continuidad operativa de estos sistemas desarrollados es de suma importancia, debido a que brinda el soporte tecnológico para un sistema en alta disponibilidad (mediante el uso de clúster de software), trabaja en conjunto con el manejador de base de datos empresarial del BCRP, interconecta con software interno del BCRP, así como interconecta con sistemas informáticos de Entidades Financieras.

Por lo que, con la finalidad de asegurar la integridad de la información y lograr una adecuada optimización de los recursos disponibles, es necesario estandarizar la suscripción del software Payara, brindado por el fabricante y/o representante de la marca, y así garantizar la continuidad, disponibilidad, integridad y confiabilidad de los recursos informáticos.

6.2 Verificación de los Presupuestos

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El BCRP cuenta actualmente con la suscripción del software Payara la cual está siendo utilizada en ambientes Core del Banco. A través del software Payara se han desarrollado y desplegado servicios que son críticos para el Banco como el Sistema de interconexión Bancaria (SIBFTP), Sistema Integrado de Clientes (SIGC), Sistema de Control Gerencial (SICG), entre otros mencionados en el numeral 3.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura

La renovación de la suscripción del software Payara brindada por el fabricante o representante de la marca es complementario a la infraestructura preexistente, asimismo, se trata de un servicio imprescindible por las siguientes razones:

- La suscripción del software Payara es imprescindible porque solo este software garantiza la continuidad operativa de los servicios críticos ya instalados en la Oficina Principal y que fueron implementados en el software Payara. Por otro lado, dado que se requiere activar los ambientes de contingencia de los sistemas críticos en el CER (Centro Externo de Respaldo) este debe estar en el mismo producto Payara para que la continuidad operativa se pueda implementar, de tal forma que se garantiza el flujo de la operación de los sistemas periféricos del LBTR y por ende de las transferencias interbancarias.
- Contar con asistencia técnica del fabricante para el aseguramiento de la continuidad de los servicios, así mismo la actualización tecnológica que permita la continuidad de las labores de BCRP.
- Garantizar cambios autorizados en el software y proporcionar resolución de incidencias, soporte y actualizaciones del software en forma oportuna.
- Acceder a las mejoras y/o correcciones en las funcionalidades existentes que pueda implementar el fabricante, lo que repercute directamente en las facilidades que puedan brindar a los usuarios.

Todo ello permitirá garantizar la funcionalidad y operatividad del equipamiento o infraestructura existente.

6.3 Incidencia Económica de la Contratación

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Se debe mencionar que una estandarización incidirá favorablemente en la parte económica puesto que los aplicativos críticos del Banco están desarrollados en Payara y dejarían de funcionar con otro software, hasta que sean migrados a una nueva plataforma, lo que derivaría en mayores costos significativos de los que se tiene actualmente, además de quedar inoperativas las aplicaciones críticas que ya fueron desarrolladas del Banco.

Por ello, lo que se requiere es renovar la suscripción del software Payara brindada por el fabricante o representante del software.

7. CONCLUSIONES:

En cumplimiento con lo establecido en la Directiva N°004-2016-OSCE/CD, que norma la estandarización, se solicita se apruebe la estandarización de la renovación de la suscripción del software Payara brindado por el fabricante o representante de la marca.

Lima, 29 de diciembre de 2022

cc.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Amir Joseph CARO DE LA CRUZ
Especialista en Operaciones, Plataforma y Bases de Datos
Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos

Luis Enrique DIAZ VARGAS
Jefe de Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos
Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información

VISADO POR: